

Madrid, 2 de marzo de 2016

FERIA GAMESCOM

Colonia (Alemania) 17 - 19 agosto de 2016

Muy señores nuestros:

ICEX España Exportación e Inversiones, organiza la participación española con Pabellón Oficial (FPO) en la feria **GAMESCOM** que tendrá lugar en el recinto ferial Köln Messe de Colonia (Alemania) del 17 al 19 de agosto, la parte profesional, durando hasta el 21 la exposición al público general.

Se abre convocatoria para todas las empresas españolas de los sectores relacionados con la industria del videojuego.

I. NOMBRE/ DATOS DE LA FERIA

- **Perfil de la Feria:**

- Denominación: **GAMESCOM**
- Página web: <http://www.gamescom-cologne.com>
- Fechas: 17 al 19 de agosto
- Lugar de celebración: Köln Messe
- Carácter: Sectorial
- Periodicidad: Anual
- Organizadores: Koelnmesse

- **Datos de la edición anterior de la feria (2015):**

- Edición: 7^a
- Nº de expositores: 806 de 45 países
- Nº de visitantes: 345.000 procedentes de 96 países

II. DATOS DEL PABELLÓN ESPAÑOL:

- **Datos del pabellón español (2015) :**

- Participación de ICEX con FPO: 3^a
- Superficie del pabellón: 99 m².
- Nº de expositores: 12

En caso de estar interesados en participar como expositores dentro del Pabellón Español en **GAMESCOM** adjuntas encontrarán las condiciones de participación en el mismo, pueden inscribirse online a través del portal de ICEX. Rogamos tengan en cuenta que el plazo de inscripción finaliza el **7 de abril de 2016**. Para cualquier duda o consulta sobre esta actividad pueden ponerse en contacto con **Silvia Barraclough** (e-mail: Silvia.barraclough@icex.es / tel: 913491871) coordinadora de la misma.

Atentamente les saluda,

Jorge Alvar Villegas
Director Div. de Infraestructuras, Sanidad y TIC

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

GAMESCOM

Colonia (Alemania) del 17 al 19 de agosto de 2016

I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de admisión de solicitudes finaliza el 7 de abril de 2016.

La inscripción podrá realizarse únicamente online, rellenando el formulario en la web de ICEX www.icex.es y añadiendo la documentación solicitada.

II. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

La cuota se calcula en función del número de ediciones en los que la empresa y/o marca ha participado en el Pabellón que ICEX ha organizado en Gamescom. La cuota SUPER PLUS será aplicable a las empresas y/o marcas que asisten como primer año al Pabellón; la cuota PLUS a las empresas y/o marcas que participan por 2º/5º año y la cuota BASE se aplicará a las empresas y/o marcas que participan por 6º o más años.

	Puesto de Trabajo Uso exclusivo (1)	Puesto de Trabajo en espacio compartido (2)	Solo acceso zona hospitalidad (3)
CUOTA SUPER PLUS (para empresas y/o marcas de 1º año)	1.625 €	975 €	220 €
CUOTA PLUS (para empresas y/o marcas de 2º a 5º año)	1.725 €	1.035 €	240 €
CUOTA BASE (para empresas y/o marcas de 6º año en adelante)	n.p.	n.p.	n.p.

(1) El Puesto de Trabajo exclusivo incluye:

- a. mesa de trabajo con 4 sillas
- b. mostrador identificado con logo de la empresa y con un taburete alto
- c. panel identificativo individual con la imagen de la empresa de aprox 1,20 x 2,00 m.
- d. pantalla uso exclusivo de aprox 42"
- e. inserción catálogo oficial de la feria
- f. acceso herramienta de networking
- g. acreditación para tres asistentes
- h. inclusión imagen en panel colectivo
- i. wifi
- j. acceso al área de hospitalidad (zona habilitada para reuniones con café)
- k. inserción en el catálogo "Games From Spain" impreso y digital
- l. vídeo de 90 segundos máximo para cada empresa con el que se montará un vídeo común que estará proyectado en el área de hospitalidad

(2) El Puesto de Trabajo en espacio compartido incluye:

- a. mesa de trabajo con 3 sillas en espacio común
- b. inserción catálogo oficial de la feria
- c. acceso herramienta de networking
- d. acreditación para dos asistentes
- e. inclusión imagen en panel colectivo
- f. wifi

- g. acceso al área de hospitalidad (zona habilitada para reuniones con café)
- h. inserción en el catálogo "Games From Spain" impreso y digital
- i. vídeo de 90 segundos máximo para cada empresa con el que se montará un vídeo común que estará proyectado en el área de hospitalidad

(3) Zona Hospitalidad

- a. acreditación para un asistente
- b. inclusión imagen en panel colectivo
- c. wifi
- d. acceso al área de hospitalidad (zona habilitada para reuniones con café)
- e. inserción en el catálogo "Games From Spain" impreso y digital
- f. vídeo de 90 segundos máximo para cada empresa con el que se montará un vídeo común que estará proyectado en el área de hospitalidad

El pago del 100% del coste de participación deberá estar abonado para poder finalizar el registro de la Solicitud de Asistencia.

ICEX se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base a criterios objetivos tales como adecuación sectorial, idoneidad del producto, experiencia comercial en el mercado de la Feria, etc. Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que haya ingresado. Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas de ello por escrito.

La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la Feria renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, el ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el caso de anulación de la participación del ICEX en la Feria por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

III. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS

- **Formulario online**, debidamente cumplimentado. De esta ficha se tomarán los datos para la campaña de comunicación y rótulo del stand, así como la información para la emisión de la factura, tras la recepción del pago. Les rogamos cumplimenten con detenimiento todos los datos.
- **Transferencia (BBVA nº 0182-2370-43-0014290099)** a nombre de ICEX España Exportación e Inversiones, por importe del *100%* del coste de la participación. Deberán hacer constar el nombre de la empresa y el nombre de la Feria y adjuntar copia del comprobante al formulario para poder finalizar el registro online.

El ICEX no tendrá en cuenta las solicitudes que no vengan acompañadas de la fotocopia de la transferencia bancaria realizada por importe del 100% del coste de participación.

IV. PRODUCTOS / SERVICIOS A EXPONER

Los productos o servicios a exponer en el Pabellón Español de la Feria **deberán ser exclusivamente de fabricación y/o marca española**; igualmente, la marca comercial de la mercancía deberá ser también española, dentro de cada stand **sólo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo**.

V. ORGANIZACIÓN DEL PABELLÓN

El ICEX, en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de España en Dusseldorf, facilitará los siguientes servicios

Antes de la celebración de la Feria:

- Contratación del espacio a ocupar.
- Decoración del Pabellón Oficial y mobiliario básico.
- Edición de un catálogo y de un vídeo de expositores del Pabellón Español.
- Inserción en el catálogo oficial (excepto modalidad solo acceso zona hospitalidad).
- Promoción y publicidad de la participación española en la feria, realizando un Mailing específico informando de la participación española.
- Organización de una **Jornada formativa previa** sobre:
 - Propiedad Intelectual e Industrial
 - Negociación en ferias internacionales
- Organización de un **Matchmaking** entre las empresas españolas participantes y empresas de otras delegaciones como Corea o Canadá.

Durante la Feria en el stand del ICEX, se facilitarán los siguientes servicios:

- Servicios de Internet.
- Personal de apoyo en el stand institucional del ICEX.
- Servicio de agua y café.
- Contratación del **servicio básico de Sala de Prensa** de la feria para el Pabellón.
- Organización de un **evento de networking** en el stand.

Durante la Feria en el stand del expositor, se facilitarán los siguientes servicios:

- Mantenimiento de los stands (limpieza, electricidad) y los indicados explícitamente en las circulares.

VI. DECORACIÓN

La decoración básica será uniforme para todo el Pabellón. El ICEX seleccionará la empresa decoradora que realizará el proyecto de decoración y montaje del Pabellón Español.

En el interior del stand las empresas que opten por el puesto exclusivo, podrán utilizar su propio logotipo, carteles y material promocional, siempre que no altere la imagen del conjunto del Pabellón ni su distribución. **No obstante, deberá respetarse el espacio reservado a los identificadores del stand y no colocar sobre los mismos, material promocional alguno.** El ICEX se reserva el derecho de supervisar previamente toda actuación individual de las empresas expositoras.

Cada una de las empresas recibirá información detallada de la decoración del Pabellón y de los elementos de exposición que conforman la dotación ofrecida por el ICEX. Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en dicha dotación, deberá ser aprobado previamente por el ICEX y será a cargo del expositor.

VII. MANTENIMIENTO

Los servicios indicados explícitamente en las circulares, tanto de limpieza, agua (en su caso), vigilancia (en su caso) y electricidad, desde la inauguración de la Feria hasta su clausura, serán contratados directamente por el ICEX con el Recinto Ferial o con empresas locales especializadas.

Durante el desarrollo de la Feria los expositores serán los únicos responsables de sus stands y, por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias. El ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas. Los expositores tienen la obligación de mantener su stand limpio y en orden durante todo el evento.

VIII. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Los expositores serán los únicos responsables de los daños a terceros en que pudieran incurrir como consecuencia de su participación en la Feria, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias, incluida la contratación de un seguro de responsabilidad civil de carácter extraterritorial.

El ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores.

El Recinto Ferial no responde de los eventuales robos o daños personales o materiales a los expositores o sus mercancías durante el desarrollo de la feria.

IX. OTRAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Durante la celebración de la Feria, **los expositores deberán respetar las siguientes normas:**

- Presentarse en el día y la hora indicados explícitamente en las circulares por el ICEX **para la recepción, desembalaje y colocación de la mercancía** y ultimar la decoración de su stand con la antelación suficiente a la inauguración de la Feria, que como norma general será con 24 horas de antelación. La mercancía que no quede recepcionada, desembalada y colocada en tiempo por la empresa expositora, no será abierta ni colocada en el stand, quedando custodiada en un almacén ferial cuyos gastos serán por cuenta del expositor. Cualquier otro gasto relativo a una segunda entrega en stand, desembalaje, recogida de cajas, etc., será por cuenta de la empresa expositora.
- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma, que les será convenientemente comunicado por el ICEX.
- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la Feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

El ICEX facilitará a las empresas participantes el correspondiente Manual del Expositor de la Feria, donde constan las posibles exenciones de responsabilidad del Recinto por los daños a los expositores o sus mercancías, la organización de la seguridad del recinto, etc., así como cualquier otra normativa que afecte al expositor.

LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN POR PARTE DEL EXPOSITOR, CONLLEVA LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA Y EN LA NORMATIVA FERIA, Y EL DEBER DE ACTUAR CONFORME A LAS MISMAS.

X. COORDINACIÓN

El coordinador en el ICEX, y a quien Vds. pueden dirigir todo tipo de consultas es:

Dña. Silvia Barraclough / Mercedes Rodríguez

Tel.: 91 349 1871/ 91 349 6456

e-mail: ticscontenidos@icex.es / m.rodriguez@icex.es

CONSENTIMIENTO SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE CONFIDENCIALIDAD, INCLUIDOS EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE PARTICIPACION

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, ICEX, con domicilio en Paseo de la Castellana 278, 28046 de Madrid, le informa de que los datos que nos ha facilitado pasarán a formar parte de un fichero de su titularidad con la finalidad de enviarle correspondencia, incluir parte de la información facilitada en los materiales de promoción, campañas de promoción y publicidad que se consideren convenientes para la difusión de la participación española en esta Feria.

Los datos de participación de su empresa serán cedidos a la organización y al recinto ferial donde se celebre la Feria y a la Oficina Económica y Comercial de la ciudad/país donde se celebre el evento. Todas ellas, cesiones necesarias para la organización y desarrollo de la Feria.

Asimismo, ICEX podrá comunicar sus datos de contacto profesionales a los patrocinadores del evento con la finalidad de que puedan remitirle información comercial, incluso por medios electrónicos, sobre productos o servicios que pudieran resultar de su interés, y en su caso, a proveedores habituales de servicios de ICEX, siempre que tengan relación directa con la participación de las empresas en la feria. La empresa acepta expresamente que dichas entidades le puedan remitir este tipo de información. Si su empresa no desea que sus datos sean comunicados a los patrocinadores o proveedores de servicios, marque la siguiente casilla:

Asimismo, le comunicamos que los datos de las entidades participantes en las ferias serán publicados en la página web del ICEX. Si su empresa no desea que estos datos sean publicados en nuestra web, marque la siguiente casilla:

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la ley, dirigiéndose por escrito a la dirección anteriormente indicada o enviando un correo electrónico a ticscontenidos@icex.es